



ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

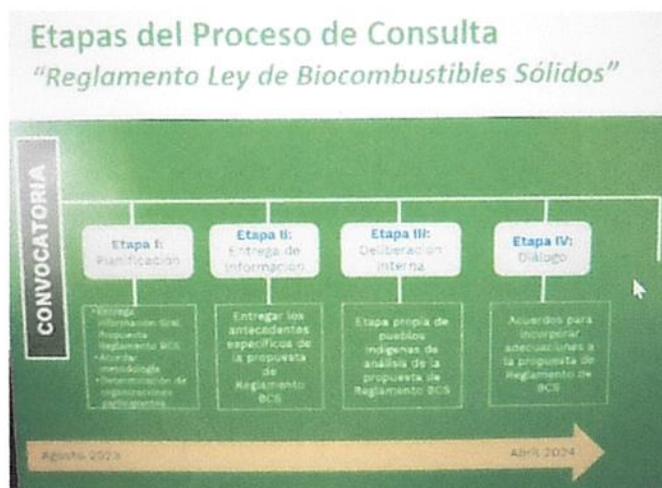
En la comuna de Río Bueno Región de Los Ríos, en la Sala de Exposiciones de la Municipalidad, ubicada en Calle Pedro Lagos 370, siendo las 13:31 horas del día 02 de octubre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Ángela Catrilef

- I. Desarrollo de la reunión:
 - a) Se procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.

Ángela Catrilef presenta la propuesta mediante una presentación en power point, detallando las etapas del proceso de consulta.



Ana María pregunta ¿Cuál va a ser la función del asesor?

Angela Catrilef responde que la persona la eligen las comunidades pero tienen que tener un cierto perfil de ciencias jurídicas y/o que maneje los temas forestales. Esta persona asesorará a las comunidades en los temas de su interés. El asesor será elegido



por las organizaciones y comunidades, y será pagado por el Ministerio de Energía. El grupo consulta si pueden ser 2 asesores. Se responde en forma positiva. Pero debe repartirse el presupuesto.

Angela Catrilef señala que el interviniente es una persona que es elegida por las comunidades para ser representadas en las instancias regionales.

Longko Huaiquimilla señala que el asesor deberá apoyar para que la propuesta quede bien elaborada y este debe responder a los intereses nuestros.

Angela Catrilef señala que el día 22 de noviembre de 2023, el grupo debe tener seleccionada a la persona para que los asesore. La forma de trabajo de los grupos será definida por las mismas comunidades.

La Seremi señala que el diálogo regional probablemente sea en Paillaco por un tema de distancias y para que a todos les acomode y puedan participar.

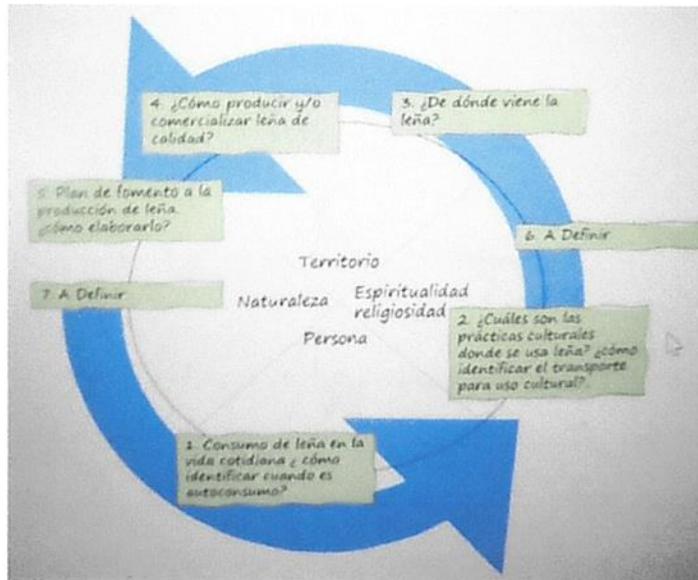
- b) Luego de explicar las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.

Angela Catrilef presenta el plan de trabajo, y señala que si hay otras afectaciones los cuales pueden identificar las comunidades en conjunto con su asesor, entonces estas se pueden incorporar al trabajo.

Propuesta de trabajo: afectaciones e intereses

En la línea anterior, ¿cuáles son las posibles afectaciones e intereses de los pueblos indígenas en relación a la propuesta de reglamento ?

- ✓ Transporte para usos culturales
- ✓ Autoconsumo
- ✓ Transporte en vehículos menores
- ✓ Participación indígena en Plan de Modernización
- ✓ Origen de la biomasa
- ✓ Otra afectación 1
- ✓ Otra afectación 2



Ángela Catrilef pregunta ¿Cuál va a ser la forma de relacionarse en el proceso entre las comunidades y el Ministerio de Energía?

El grupo señala que las formas de verificación serán:

- Actas
- Registro de Asistencias
- Registro fotograficos

Los acuerdos serán por mayoría simple y voto a mano alzada.

Propuesta metodológica

a) Determinación de la forma de llevar el proceso:

- ✓ ¿Qué registros tendremos?
- Actas/Listado de Asistencia/¿otros?
- ✓ ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
- ¿mayoría simple?
- ✓ ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
-¿Levantamos la mano?
- ✓ ¿Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de reuniones del proceso?



Ángela Catrilef pregunta ¿sí quieren que se incorporen observadores al proceso?

Ana María señala que nosotros no trabajamos con observadores porque las comunidades toman sus propias decisiones. No necesitamos observadores. El grupo está de acuerdo!

Ángela Catrilef señala que está considerado un tope máximo de 900 mil pesos bruto como honorarios para el asesor contratado.

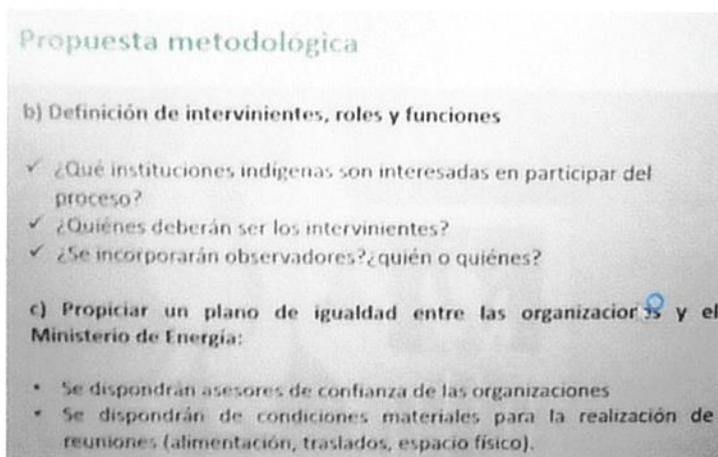
Longko Huaiquimilla señala que es importante pagar al asesor por el trabajo terminado, y no antes, para evitar problemas. El grupo estuvo de acuerdo

Seremi pregunta ¿el informe final que llega al Ministerio debe tener un visto bueno de las comunidades. ¿Cuál será el criterio definido por las comunidades?

Se propone que sea a través de un acta que apruebe el informe por parte de las comunidades, previa revisión del documento en reunión. Se solicita adjuntar la siguiente cláusula: *“Entregar a la empresa, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de término de la vigencia del presente contrato, un informe que contenga el detalle del servicio y las actividades efectivamente realizados en el marco de la presente contratación, aprobado por los representantes de las respectivas comunidades y asociaciones del territorio, que han participado del proceso”*.

El Longko Huaiquimilla señala que en el mundo mapuche se respeta el Itrofil mongen (que es la forma de relacionarnos con la naturaleza), y sobre eso tenemos que trabajar para que la ley no afecte nuestros intereses.

Ana María señala que es importante tener el acta de las dos sesiones más las presentaciones para tener el respaldo de la gente, se puede difundir a través del whatsapp.



- c) Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.
- d) A continuación, se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles. Así también, en dicha fecha se expondrá detalladamente la medida en consulta. El día 22 de noviembre a las 10.00 horas en la sala de exposiciones de la municipalidad de Río Bueno.
- e) Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejen formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la segunda reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

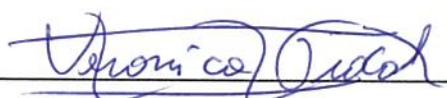
Siendo las 14:39 horas, finaliza la presente reunión.

A)  Firma representante del Ministerio de Energía
 SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: VERONICA VIDAL MIRANDA

Firma: 

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Ana María Conarpon Puelpan

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Monica Jaramillo Asenjo

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Luis Heriberto Sayer

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Herminio Velásquez H.

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Liliana Salinas Pueli

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Ricardo Parlanca P.

Firma: [Firma manuscrita]



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Jessie Huanchusale

Firma: Jessie H

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____